



Nota Informativa: alertas SIRI /notas mascarillas consumo

Referencia: SOFM/ MJA/fs

Procedimiento: Comunicación a centros y establecimientos farmacéuticos.

Asunto: Información sobre alertas de mascarillas EPIS e higiénicas.

Fecha: 17/12/2020

Adjunto les remitimos alertas procedentes de la red SIRI (348, 351, 354, 358, 365-370, INF-190-197, referentes a mascarillas de tipo EPIS e higiénicas destinadas a la protección frente al COVID 19, que aunque no son del ámbito competencial de esta Dirección General de Humanización, Prestaciones y Farmacia, al no estar trazada su distribución se pueden encontrar casi en cualquier canal, y por ello procedemos a su difusión.

Le solicitamos que compruebe si dispone de estocaje en su establecimiento/centro afectado por estas alertas y en caso afirmativo proceda como se indica en cada caso. Para los procedimientos de retirada de los productos contacte con el proveedor que corresponda y registre la trazabilidad del procedimiento de retirada.

Así mismo y dada la gran oferta de mascarillas que existen en el mercado actualmente, le solicitamos que continúen extremando las precauciones a la hora de adquirir este tipo de productos de modo que éstos cumplan los requisitos legales exigibles en cada caso.

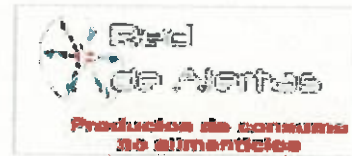
Logroño, 17 de diciembre de 2020



**Gobierno
de La Rioja**
Salud y Portavocía del Gobierno
Humanización, Prestaciones
y Farmacia

Gobierno de La Rioja Oficina Auxiliar de Registro Salud
Fecha: 17 DIC. 2020
Hora: S-190003
Número:

Dra. M^a José Aza Pascual-Salcedo.
JEFA DE SERVICIO DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA Y MEDICAMENTOS



Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: INF-190/2020

Categoría: Equipo de protección individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA DE PROTECCIÓN**
- **Marca: HYGISUN**
- **Modelo/lote: FFP2**
- **Referencia: HS0501A**
- **Código de barras: 4260676530003**

Naturaleza del riesgo: Riesgo para la salud

Incumplimientos: Incumple la Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19, al no presentar la autorización temporal, conforme al apartado 7 de la Recomendación UE 2020/403, para la

Medidas adoptadas por el órgano notificante: INMOVILIZACIÓN CAUTELAR

Órgano notificante: JUNTA DE ANDALUCÍA

Observaciones:

Fecha: 24/11/2020





Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: INF-191/2020

Categoría: Equipo de protección individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA DE PROTECCIÓN infantil**
- **Marca: XIQUE**
- **Modelo/lote: KN95, LOTE 2020-08F (en cara principal) LK20200820 (en reverso)**
- **Referencia: NO CONSTA**
- **Código de barras: 6971044297609**

Naturaleza del riesgo: Riesgo para la salud

Incumplimientos: Incumple la Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19, al no presentar la autorización temporal, conforme al apartado 7 de la Recomendación UE 2020/403, para la

Medidas adoptadas por el órgano notificante: INMOVILIZACIÓN CAUTELAR

Órgano notificante: JUNTA DE ANDALUCÍA

Observaciones:

Fecha: 24/11/2020





Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: INF-192/2020

Categoría: Equipo de protección individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA DE PROTECCIÓN**
- **Marca: YIHuB**
- **Modelo/lote: KN95**
- **Referencia: 870882**
- **Código de barras: 6971338351581**

Naturaleza del riesgo: Riesgo para la salud

Incumplimientos: Incumple la Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19, al no presentar la autorización temporal, conforme al apartado 7 de la Recomendación UE 2020/403, para la

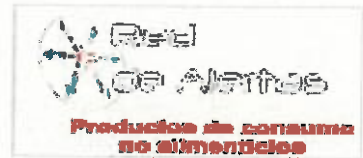
Medidas adoptadas por el órgano notificante: INMOVILIZACIÓN CAUTELAR

Órgano notificante: JUNTA DE ANDALUCÍA

Observaciones:

Fecha: 24/11/2020





Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: INF-193/2020

Categoría: Equipo de Protección Individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA DE PROTECCIÓN KN95**
- **Marca: HUA GUO TANG**
- **Modelo/lote: KN95 GB 2626-2006**
- **Código de barras:**

País de origen: China

Naturaleza del riesgo: RIESGO PARA LA SALUD

Incumplimientos: No dispone del Mercado CE ni de la Autorización Temporal

Medidas adoptadas por el órgano notificante: PROHIBICIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN

Órgano notificante: JUNTA CASTILLA Y LEÓN

Observaciones:

Fecha:





Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: INF-194/2020

Categoría: Equipo de protección individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA KN95 PROTECTIVE MASK (no-medical)**
- **Marca:**
- **Modelo/lote: MODELO MASKKN95; Lote 20200427**
- **Código de barras: No consta**

País de origen: CHINA

Naturaleza del riesgo: Riesgo de contagio por COVID-19

Incumplimientos:

- La Declaración de Conformidad presentada figura en idioma extranjero no permite establecer claramente que está referida al producto señalado, ya refiere que el nombre del producto es "Protective Respirator for civil use", que no es el nombre que figura en el etiquetado del producto ni en la caja de embalaje [Mascarilla KN95 Protective Mask (no-medical)]. En este documento tampoco figuran referencia al lote, que sí aparecen en el etiquetado del producto (bolsa interior que envuelve al producto dentro de su caja).

Este documento figura un informe (también en inglés) emitido por TMC Testing Services (Shenzhen) Co. Ltd., que parece ser un laboratorio con dirección en China, pero no se trata de un Organismo Notificado para certificar el producto, ni consta que este documento, que figura unido a la Declaración de Conformidad, sea efectivamente un Examen U.E de Tipo válido.

Finalmente, por todo lo expuesto en relación con este documento de "Declaración de Conformidad", concluimos que no puede justificar en ningún caso que el producto cumple la normativa europea relativa a Mascarillas EPI, aunque figuren referencias a la una supuesta Directiva (UE) 2016/425, que en realidad es una referencia errónea, al tratarse de un Reglamento y no de una Directiva, y a la Norma EN149:2001+a1:2009.

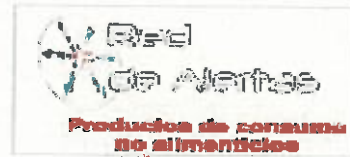
- No se dispone de la autorización temporal para comercializar este tipo de productos conforme a lo establecido en las Resoluciones de 23 de abril de 2020 y de 28 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Por otra parte, en el etiquetado del producto:
 - a) No figura el preceptivo marcado CE en el propio producto (tampoco en su envoltorio), ni los dígitos del Organismo Notificado autorizado para la homologación del producto.
 - b) El etiquetado está en inglés y en chino, si bien los interesados han presentado un documento de instrucciones del producto redactado en español para incluir en el producto.
 - c) No figura el nombre, dirección y número de identificación del Organismo Notificado que haya participado en la evaluación de conformidad del EPI.

Medidas adoptadas por el órgano notificante: Inmovilización cautelar

Órgano notificante: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



Fecha: 07-12-2020



Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: INF-195/2020

Categoría: Equipo de protección individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA KN95 (FFP2)**
- **Marca: DR. MFYAN**
- **Modelo/lote:**
- **Referencia: NO CONSTA**
- **Código de barras: NO CONSTA**

Naturaleza del riesgo: Riesgo para la salud

Incumplimientos: Incumple la Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19, al no presentar la autorización temporal, conforme al apartado 7 de la Recomendación UE 2020/403, para la

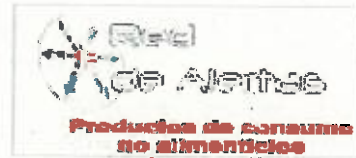
Medidas adoptadas por el órgano notificante: INMOVILIZACIÓN CAUTELAR

Órgano notificante: JUNTA DE ANDALUCÍA

Observaciones:

Fecha: 10/12/2020





Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: INF-196/2020

Categoría: Equipo de protección individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA KN95 INFANTIL**
- **Marca: YWSH**
- **Modelo/lote: SH-ZK12**
- **Código de barras: 6974691349042**

País de origen: CHINA

Naturaleza del riesgo: Riesgo para la salud de los consumidores

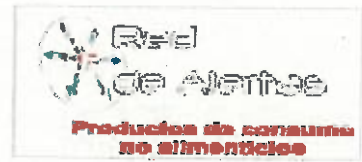
Incumplimientos: Incumple la Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19, al no presentar la autorización temporal, conforme al apartado 7 de la Recomendación UE 2020/403, para la comercialización de Equipos de Protección Individual que garanticen un nivel adecuado de salud y seguridad de conformidad con los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento UE 2016/425

Las mascarillas tienen aspecto de EPI, y es más que probable que los consumidores las confundan con un EPI para la situación actual generada por el COVID-19 sin que el responsable pueda demostrar su eficacia en este campo por los métodos legalmente establecidos para ello. Por este motivo, estas mascarillas deben considerarse inseguras.

Medidas adoptadas por el órgano notificante: Retirada del mercado, en el ámbito de territorial de Asturias

Órgano notificante: ASTURIAS

Observaciones:



Fecha: 19 de noviembre de 2020



Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: INF-197/2020

Categoría: Equipo de protección individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA PROTECTORA**
- **Marca: ERGONICS**
- **Modelo/lote: Modelo B-211; Lote :2020.05.25**
- **Código de barras: 8436041727255**

País de origen: CHINA

Naturaleza del riesgo: Riesgo de contagio por COVID-19

Incumplimientos:

- Se comprueba que la mascarilla únicamente lleva troquelado la clasificación KN95 incumpliendo con el punto 9.2 de la norma EN 149:2001+A1:2009.
- En el etiquetado del producto indica: "FFP2 EN 149:2001+A1:2009 CE 1463", pero a continuación, no se indica la inscripción "NR" o "R" como establece el punto 9.1.3 de la Norma. Además, se procede a levantar la etiqueta donde se recoge esta información (**no es indeleble, se quita con mucha facilidad**) que contiene este etiquetado y se comprueba que debajo aparece KN95.
- No existe ninguna referencia al Reglamento UE 2016-425, de 9 de marzo de 2016, relativo a los Equipos de Protección Individual.
- La Declaración de Conformidad UE en castellano que aportan, la identificación de la referencia es ALA-101 que no se corresponde con el producto inspeccionado.

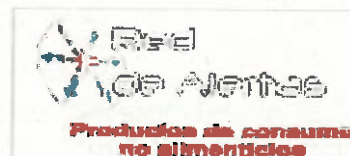
El Certificado del Organismo notificado CE 1463 que aportan se refiere al model: ALA-101 que no se corresponde con el producto inspeccionado

Medidas adoptadas por el órgano notificante: Inmovilización cautelar

Organo notificante: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



Fecha: 9-11-2020



Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: 348/2020

Categoría: OTROS

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA HIGIÉNICA REUTILIZABLE**
- **Marca: OWEI FAMILIA**
- **Modelo/lote: REF: 88021**
- **Código de barras: 8428935880214**

País de origen: ESPAÑA

Naturaleza del riesgo: RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19

Incumplimientos: Tras las actuaciones de inspección realizadas, se comprueba que el producto no es conforme a la Orden SND/354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19, Punto Cuarto.3, que dispone:

Los datos del etiquetado no deberán inducir a error o engaño por medio de inscripciones, signos o anagramas o dibujos, ni dejarán lugar a dudas respecto de la verdadera naturaleza del producto.

La inscripción FFP2 que aparece en el envase puede inducir a error a los consumidores al dar una clasificación correspondiente a un Equipo de Protección Individual a una mascarilla higiénica.

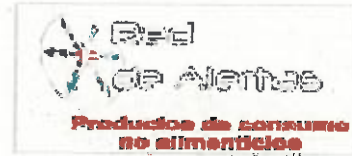
Medidas adoptadas por el órgano notificante: Retirada del mercado, en el ámbito de territorial de Asturias

Órgano notificante: ASTURIAS

Observaciones:

Fecha: 26 de noviembre de 2020





Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: 351/2020

Categoría: OTROS

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA HIGIÉNICA REUTILIZABLE**
- **Marca: SOLUCIONES COVID**
- **Modelo/lote: FFP2, SC50 (DD809)**
- **Código de barras: NO CONSTA**

País de origen: ESPAÑA

Naturaleza del riesgo: RIESGO PARA LA SALUD

Incumplimientos: Incumple la Orden SND/354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19.

Los datos del etiquetado inducen a error o engaño por medio de inscripciones, signos, anagramas o dibujos, y generan dudas respecto a la verdadera naturaleza del producto; Marcado CE y FFP2

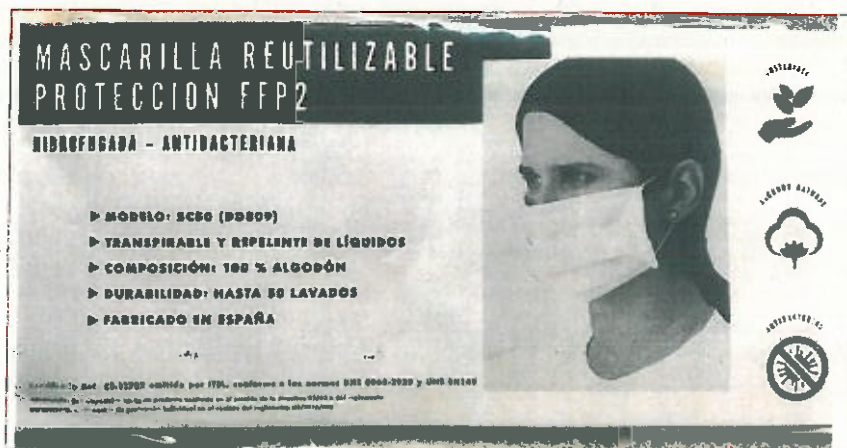
La mascarilla tiene características adicionales como algunos factores de protección antibacterianos, hidrófugos o similares y no demuestra documentalmente dichas características mediante informes de ensayo o documentación técnica de los materiales.

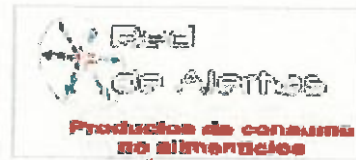
Medidas adoptadas por el órgano notificante: INMOVILIZACIÓN CAUTELAR

Órgano notificante: JUNTA DE ANDALUCÍA

Observaciones:

Fecha: 02/12/2020





Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: 354/2020

Categoría: Otros

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA PROTECTORA DESECHABLE**
- **Marca: JIACHENG**
- **Modelo/lote:**
- **Código de barras: 06372873381**

País de origen: CHINA

Naturaleza del riesgo: Riesgo de contagio por COVID-19

Incumplimientos:

Orden SND/354/2020, de 19 de abril:

- **Punto cuarto.3: Los datos del etiquetado pueden inducir a error o engaño o dar lugar a dudas respecto de la verdadera naturaleza del producto ya que presenta marcado CE, que no es de aplicación por no tratarse de un equipo de protección individual ni de un producto sanitario**
- **Punto cuarto.1.g: no contiene la siguiente advertencia: "Este dispositivo no es un producto sanitario en el sentido de la Directiva 93/42 o del Reglamento UE/2017/745, ni un equipo de protección individual en el sentido del Reglamento UE/2016/425"**

Real Decreto 1801/2003, sobre seguridad de los productos:

- **Art. 4.2.c: no figuran, en el producto o en su envase, los datos de identificación del productor, según la definición del artículo 2.d**

Real Decreto 1468/1988, reglamento de etiquetado de los productos industriales:

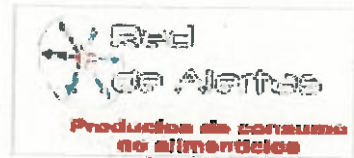
- **Art. 8.1: La información obligatoria, entre la que se incluyen advertencias de uso y mantenimiento, no está en idioma español**

Medidas adoptadas por el órgano notificante: Inmovilización cautelar

Organo notificante: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



Fecha: 27-11-2020



Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: 358/2020

Categoría: OTROS

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA DESECHABLE**
- **Marca: JENNER**
- **Modelo/lote: MODELO SA990019001, LOTE S23D**
- **Código de barras: 8434344567325**

País de origen: CHINA

Naturaleza del riesgo: RIESGO PARA LA SALUD

Incumplimientos: Incumple la Orden SND/354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19.

Los datos del etiquetado inducen a error o engaño por medio de inscripciones, signos, anagramas o dibujos, y generan dudas respecto a la verdadera naturaleza del producto: en el envase se figura la norma EN 149:2001+A1:2009; se alude también a la norma UNE 0064-1:2020, y a que "No es un producto sanitario".

Se aporta por la empresa un informe de ensayos de AITEX que categoriza el producto como "Mascarilla quirúrgica tipo I", al amparo de la norma EN 14683:2019+AC:2019.

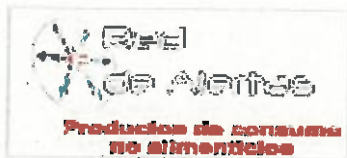
Medidas adoptadas por el órgano notificante: INMOVILIZACIÓN CAUTELAR

Órgano notificante: JUNTA DE ANDALUCÍA

Observaciones:

Fecha: 11/12/2020







Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: 365/2020

Categoría: Equipo de protección individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA DE PROTECCIÓN**
- **Marca: HUA BAI KANG**
- **Modelo/lote: FFP2/KN95**
- **Referencia: NO CONSTA**
- **Código de barras: NO CONSTA**

Naturaleza del riesgo: Riesgo para la salud

Incumplimientos: Incumple la Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19, al no presentar la autorización temporal, conforme al apartado 7 de la Recomendación UE 2020/403, para la comercialización de Equipos de Protección Individual que garanticen un nivel adecuado de salud y seguridad de conformidad con los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento UE 2016/425

La penetración de material filtrante es superior a la permitida de 6%, para mascarillas de protección FFP2.

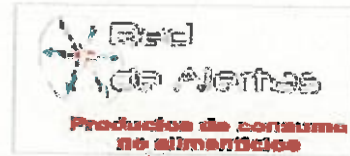
Medidas adoptadas por el órgano notificante: INMOVILIZACIÓN CAUTELAR

Órgano notificante: JUNTA DE ANDALUCÍA

Observaciones:

Fecha: 17/09/2020





Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: 366/2020

Categoría: Equipo de protección individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA DE PROTECCIÓN**
- **Marca: LJK**
- **Modelo/lote: KN95 STEREO**
- **Referencia: NO CONSTA**
- **Código de barras: 6973076603151**

Naturaleza del riesgo: Riesgo para la salud

Incumplimientos: Incumple la Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19, al no presentar la autorización temporal, conforme al apartado 7 de la Recomendación UE 2020/403, para la a comercialización de Equipos de Protección Individual que garanticen un nivel adecuado de salud y seguridad de conformidad con los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento UE 2016/425.

La penetración de material filtrante es superior a la permitida de 6%, para mascarillas de protección FFP2.

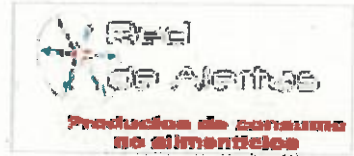
Medidas adoptadas por el órgano notificante: INMOVILIZACIÓN CAUTELAR

Órgano notificante: JUNTA DE ANDALUCÍA

Observaciones:

Fecha: 17/09/2020





Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: 367/2020

Categoría: Equipo de protección individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA DE PROTECCIÓN**
- **Marca: NO CONSTA**
- **Modelo/lote: KN95 DAILY. REFERENCIA 18689**
- **Referencia: NO CONSTA**
- **Código de barras: 8711252186894**

Naturaleza del riesgo: Riesgo para la salud

Incumplimientos: Incumple la Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19, al no presentar la autorización temporal, conforme al apartado 7 de la Recomendación UE 2020/403, para la comercialización de Equipos de Protección Individual que garanticen un nivel adecuado de salud y seguridad de conformidad con los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento UE 2016/425.

La penetración de material filtrante es superior a la permitida de 6%, para mascarillas de protección FFP2.

Medidas adoptadas por el órgano notificante: INMOVILIZACIÓN CAUTELAR

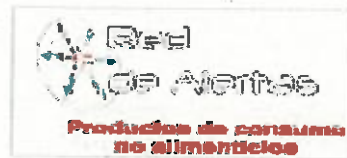
Órgano notificante: JUNTA DE ANDALUCÍA

Observaciones:

Fecha: 24/09/2020

Red
de Alertas
Producción de consumo
no alimenticio





Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: 368/2020

Categoría: Equipo de protección individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA DE PROTECCIÓN**
- **Marca: NO CONSTA**
- **Modelo/lote: KN95. LOTE L20200412 (en etiqueta interior) Referencia: NO CONSTA**
- **Código de barras: NO CONSTA**

Naturaleza del riesgo: Riesgo para la salud

Incumplimientos: Incumple la Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19, al no presentar la autorización temporal, conforme al apartado 7 de la Recomendación UE 2020/403, para la comercialización de Equipos de Protección Individual que garanticen un nivel adecuado de salud y seguridad de conformidad con los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento UE 2016/425.

La penetración de material filtrante es superior a la permitida de 6%, para mascarillas de protección FFP2

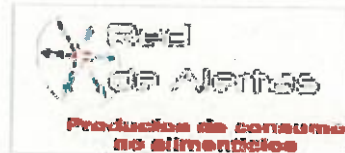
Medidas adoptadas por el órgano notificante: INMOVILIZACIÓN CAUTELAR

Órgano notificante: JUNTA DE ANDALUCÍA

Observaciones:

Fecha: 24/09/2020





Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: 369/2020

Categoría: Equipo de protección individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA DE PROTECCIÓN**
- **Marca: YUZH LAB**
- **Modelo/lote: KN95, REFERENCIA YZ1004D01**
- **Código de barras: 6973080410080**

Naturaleza del riesgo: Riesgo para la salud

Incumplimientos: Incumple la Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19, al no presentar la autorización temporal, conforme al apartado 7 de la Recomendación UE 2020/403, para la comercialización de Equipos de Protección Individual que garanticen un nivel adecuado de salud y seguridad de conformidad con los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento UE 2016/425.

La penetración de material filtrante es superior a la permitida de 6%, para mascarillas de protección FFP2

Medidas adoptadas por el órgano notificante: INMOVILIZACIÓN CAUTELAR

Órgano notificante: JUNTA DE ANDALUCÍA

Observaciones:

Fecha: 24/09/2020

Red
OP Alphas
Produção de consumo
não alimentício





Producto notificado a través de la Red de Alerta

Nº: 370/2020

Categoría: Equipo de protección individual

Identificación del producto:

- **Nombre: MASCARILLA DE PROTECCIÓN**
- **Marca: SIN MARCA**
- **Modelo/lote: KN95, LOTE 9501B**
- **Referencia: NO CONSTA**
- **Código de barras: 69373108651563**

Naturaleza del riesgo: Riesgo para la salud

Incumplimientos: Incumple la Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19, al no presentar la autorización temporal, conforme al apartado 7 de la Recomendación UE 2020/403, para la comercialización de Equipos de Protección Individual que garanticen un nivel adecuado de salud y seguridad de conformidad con los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento UE 2016/425.

La penetración de material filtrante es superior a la permitida de 6%, para mascarillas de protección FFP2

Medidas adoptadas por el órgano notificante: INMOVILIZACIÓN CAUTELAR

Órgano notificante: JUNTA DE ANDALUCÍA

Observaciones:

Fecha: 02/10/2020

